

Expediente: 1810/23
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ MEDRANO JUAN MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - MEDRANO, JUAN MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1810/23



H106028329913

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ MEDRANO JUAN MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1810/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/02/2025 presentado por TELLO,ROQUE JOSE AGUSTIN: De la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos presentada, córrase traslado al obligado al pago, por el término de cinco días. NOTIFIQUESE mediante cédula al domicilio real de la contraparte.- SECRETARIA - ATB.1810/23

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=ROJAS Sonia Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27164230819

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.